



Esta Gerencia, en virtud de lo dispuesto en la base décima, de la Resolución de la Gerencia del Área IV, de 29 de mayo de 2015, por la que se efectúa convocatoria pública para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de la UVI Cardíaca del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Universitario Central de Asturias, y elevada por parte de la Comisión de Valoración propuesta de nombramiento del candidato que ha alcanzado mayor puntuación,

RESUELVE

UNO: Realizar nombramiento a favor de don **Guillermo MUÑIZ ALBAICETA**, como Jefe de Sección de la UVI CARDÍACA, en el Servicio de Medicina Intensiva del Área IV.

DOS: Los efectos, duración del nombramiento y demás circunstancias del mismo, serán las recogidas en el Decreto 87/2014, de 8 de octubre, por el que se regulan los sistemas de provisión de puestos de trabajo singularizados y mandos intermedios en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

TRES: Proceder a la publicación en el BOPA, Tablones de Anuncios y Página WEB, de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo a 31 de octubre de 2015
EL GERENTE
Manuel Matalanas Bermejo
Gerencia
SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS